

	<b>PROCESO DE APOYO - ADMINISTRATIVO</b>	Código: CJ-ADM-CIR-002
		Fecha de Vigencia: 23/10/2018
	<b>CONVOCATORIA AUXILIOS EDUCATIVOS EN CONVENIO CON EL ICETEX</b>	Página 1 de 5
		Versión: 3

## 1. DEFINICIÓN

Denominase Auxilio Educativo en Convenio con el Icetex el apoyo económico que brinda Juriscoop a los asociados y vinculados del Grupo Empresarial Juriscoop y comunidad en general, con el fin de apoyar en la educación formal superior, mediante adjudicación de subsidios directos.

## 2. OBJETIVO

- Dar a conocer a nivel nacional a cerca del proceso de convocatoria para postulación de auxilios educativos en educación formal, a partir del primer semestre de 2019.
- Contribuir a la formación superior de los asociados y vinculados de estratos 1, 2 y 3, y su núcleo familiar, compuesto por cónyuge, compañero(a) permanente e hijos.

## 3. DIRIGIDO A

Asociados, Empleados del Grupo Empresarial Juriscoop y Comunidad en General.

## 4. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

Para radicar documentos, es importante diligenciar en su totalidad el [CJ-ADM-FOR-010 Solicitud de Auxilio Educativo Icetex](#) y anexar la documentación completa, entregarla en la oficina de Juriscoop más cercana, requerir en su radicado fecha y hora de recepción a la persona encargada del proceso en la misma, quien remite en físico los originales a la Dirección General de Juriscoop, Calle 53 No. 21-29 Bogotá Galerías.

## 5. PROGRAMACIÓN GENERAL

El siguiente es el cronograma con las fechas establecidas:

FECHA DE APERTURA:	1 de noviembre de 2018
FECHA DE CIERRE:	9 de diciembre de 2018
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:	24 de enero de 2019
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:	1 de febrero de 2019

### 5.1. REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes al beneficio educativo deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Si es asociado debe tener una antigüedad mínima de un año ininterrumpida.
- Pertener a los estratos 1, 2 y 3.

	<b>PROCESO DE APOYO - ADMINISTRATIVO</b>	Código: CJ-ADM-CIR-002
		Fecha de Vigencia: 23/10/2018
	<b>CONVOCATORIA AUXILIOS EDUCATIVOS EN CONVENIO CON EL ICETEX</b>	Página 2 de 5
		Versión: 3

- El aspirante no debe estar recibiendo otro auxilio para los mismos rubros que contempla este programa educativo.
- Haber terminado satisfactoriamente el nivel o periodo académico inmediatamente anterior.
- A cada aspirante corresponderá únicamente la posibilidad de un subsidio, entendiendo que tendrá derecho al mismo, hasta culminar sus estudios superiores siempre y cuando cumpla con los requisitos para permanecer con el beneficio educativo.
- Se debe informar al aspirante que el beneficio del auxilio educativo sólo se asigna por única vez y en caso de haberlo utilizado ya no podrá beneficiarse del mismo.
- Los ingresos mensuales de los aspirantes (asociados, vinculados o aspirantes en general) no podrán superar los 3.15 SMMLV, (\$2.460.912), teniendo en cuenta que no debe tener ningún ingreso por bonificación u otro concepto mensual que sobrepase la cuantía establecida.
- Para el caso de los hijos, cónyuge o compañero(a) permanente, se requiere copia del documento que acredite el parentesco con el asociado.
- Previo a la radicación de los auxilios educativos, es requisito indispensable que, si es asociado, este se encuentre al día en sus obligaciones con las empresas del Grupo Empresarial Juriscoop durante la convocatoria y al momento de la asignación de los beneficios educativos.
- Es indispensable que en las oficinas al recibir las solicitudes de auxilio se verifique la totalidad de la información, así como de los documentos que se anexan, esto con el fin de actualizar en la base de datos.

## 5.2. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA APLICACIÓN A LA CONVOCATORIA

Los aspirantes al auxilio educativo deben presentar la solicitud utilizando el formato [CJ-ADM-FOR-010 Solicitud de Auxilio Educativo Icetex](#) y allegar los siguientes documentos:

### ACADÉMICO

- Recibo de matrícula y certificación especificando semestre o año a cursar y duración de la carrera, expedida por el centro docente acreditado por el Ministerio de Educación.
- Certificado de calificaciones del último periodo académico cursado, esto para estudiantes que ya han ingresado al sistema de educación formal.

	<b>PROCESO DE APOYO - ADMINISTRATIVO</b>	Código: CJ-ADM-CIR-002
		Fecha de Vigencia: 23/10/2018
	<b>CONVOCATORIA AUXILIOS EDUCATIVOS EN CONVENIO CON EL ICETEX</b>	Página 3 de 5
		Versión: 3

- Para quienes inician sus estudios, anexar certificado de examen de ICFES

## GENERAL

- Fotocopia del documento de identidad del asociado, vinculado o aspirante y su beneficiario.
- Declaración juramentada en el caso que el asociado cumpla con la condición de ser madre cabeza de familia.
- Factura de servicio público del domicilio de residencia actual del asociado (agua, luz o gas), donde conste la dirección y estrato social. (Si vive en arriendo enviar contrato o certificar residencia).
- Dos últimos desprendibles de nómina.
- Fotocopia del registro universitario donde se indique el programa de pregrado que se encuentra cursando o que empezará a cursar.
- Certificación bancaria del centro educativo donde se especifique el número y tipo de cuenta bancaria, para efectos del desembolso de los recursos.

### 5.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Todo proceso de selección se llevará a cabo mediante la calificación de las solicitudes recibidas, a partir de los criterios definidos por Juriscoop, así:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Ser asociado o hijo, cónyuge o compañero(a) permanente del asociado	50%
Antigüedad como asociado de Juriscoop	25%
Mérito Académico	10%
Número de años cursados	5%
Estrato Socioeconómico	5%
Tipo de educación	5%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

El beneficio educativo, será para los postulados que cumplan con el 100% de los criterios de selección anteriormente mencionados.

	<b>PROCESO DE APOYO - ADMINISTRATIVO</b>	Código: CJ-ADM-CIR-002
		Fecha de Vigencia: 23/10/2018
	<b>CONVOCATORIA AUXILIOS EDUCATIVOS EN CONVENIO CON EL ICETEX</b>	Página 4 de 5
		Versión: 3

#### 5.4. ASIGNACIÓN DE AUXILIOS

Una vez el Comité Evaluador de los Auxilios Educativos de Juriscoop, determine cuáles son los preseleccionados, se les enviará una comunicación del resultado y se procederá a realizar el correspondiente registro en el aplicativo dispuesto por el ICETEX para tal fin.

#### 5.5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El listado de los beneficiarios preseleccionados se publicará en la página web de Juriscoop [www.juriscoop.com.co](http://www.juriscoop.com.co) y en las oficinas de Financiera Juriscoop Compañía de Financiamiento.

#### 5.6. DE LOS TRÁMITES

El ICETEX tiene establecido que, cumplidos los trámites requeridos, se efectuará el desembolso a la respectiva Entidad Universitaria, transcurridos 60 días después de la solicitud de desembolso por parte de Juriscoop.

#### 5.7. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL AUXILIO

El Consejo de Administración determinó la apertura de la convocatoria a nivel nacional de acuerdo con la siguiente distribución:

SECCIONAL	NUMERO DE ASOCIADOS A JUNIO/18	NUMERO DE BENEFICIARIOS PROYECTADOS 2019
ARMENIA	480	2
BARRANCABERMEJA	773	2
BARRANQUILLA	1491	4
BOGOTÁ	7556	18
BUCARAMANGA	984	3
BUGA	543	2
CALI	1513	4
CARTAGENA	1200	3
CÚCUTA	1077	3
DUITAMA	921	2
FLORENCIA	743	2
IBAGUÉ	1529	4
MANIZALES	791	2
MEDELLÍN	2258	6
MONTERÍA	882	2
NEIVA	1288	3
PAMPLONA	637	2
PASTO	994	3
PEREIRA	845	2
PITALITO	629	2
POPAYÁN	1111	3
QUIBDÓ	1623	4
RIOHACHA	1129	3
SAN GIL	655	2
SANTA MARTA	1206	3
SINCELEJO	750	2
SOCORRO	873	2
TUNJA	1598	4
VALLEDUPAR	841	2
VILLAVICENCIO	999	3
YOPAL	689	2
<b>TOTAL</b>	<b>38608</b>	<b>100</b>

## 6. VIGENCIA

Válido a partir de la fecha de su publicación hasta que surja una nueva modificación.

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	CAMBIOS
1	11/23/2015	Creación del documento.
2	02/12/2016	Convocatoria Auxilios Educativos Convenio Icetex para el año 2017
3	Ver Encabezado	Convocatoria Auxilios Educativos Convenio Icetex para el año 2019